

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: 26 de Junio 2020

Asistentes:

1. Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
2. Dra. Elsa REYNA DEL AGUILA
3. Dra. Hilda MONTOYA TORRES
4. Dra. Juana. E. FERNANDEZ SANCHEZ
5. Dra. Rosa Mercedes FREITAS DE DIAZ
6. Mgr. Josefa CARDENAS URBINA
7. Mgr. Pulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS
8. Est. Alan Simón DIAZ TORRES
9. Est. Alesandra LEON MORI.
10. Est. Linete Samantha ARIRAMA PACAYA

Decana
 Miembro
 Miembro
 Miembro
 Miembro
 Miembro
 Miembro
 Miembro
 Miembro
 Miembro

Agenda:

- Encargar la decanatura.
- Aprobar las Consideraciones para la elaboración del trabajo de suficiencia Profesional, enviadas por la Unidad de Investigación de la facultad de Enfermería de la UNAP.

Siendo las 10 a.m. la Secretaria Académica verifica la asistencia de cada miembro del consejo comprobando según reglamento el quorum respectivo; a continuación, cede la palabra a la Decana aperturando la reunión virtual con el cordial saludo y presentando los dos puntos de la agenda indicando que primero se tratará sobre la aprobación de los considerandos para la elaboración del trabajo de suficiencia profesional, y después trataremos sobre la encargatura del decanato, lo cual los miembros de consejo están de acuerdo.

CONSIDERACIONES PARA ELABORAR EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

La Decana da un previo informe sobre la aprobación en la reunión extraordinaria anterior sobre Trabajo de Suficiencia Profesional como la modalidad de titulación, e informa sobre la Resolución Rectoral N° 525-2020-UNAP, donde se acuerda incorporar de manera excepcional y temporal en el Reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP, la octava disposición transitoria final, en el cual se aprueba el trabajo de suficiencia profesional para obtener el título profesional, para los bachilleres de salud, que estuvieron labrando directamente con pacientes con COVID-19, durante 2 meses consecutivos, debidamente certificadas por la institución prestadora de salud. Para lo cual deja abierta la reunión para las respectivas observaciones al documento presentado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería.

✓ Dra. Rosa Mercedes Freitas de Díaz.

Opina que, si ya ha sido revisado y adecuado por la comisión encargada de acuerdo a las especificaciones del reglamento, considero que podría darse paso y aprobarlo.






✓ **Mgr. Pulina Delmira Romero de Cevallos.**

Opina, que visto y aprobado el trabajo de Suficiencia Profesional y contando que cada uno de los Bachilleres porta con la Certificación de la Resolución emitida por la Institución respectiva durante el tiempo de permanencia en COVID - 19, hará el tratamiento respectivo con el objetivo de demostrar su competencia clínica y a la vez plasmará en el esquema que considero que reúne todas las etapas, por lo tanto, estoy de acuerdo y no teniendo observaciones que sea aprobado.

✓ **Dra. Elsa Reyna del Águila**

Refiere, que este Trabajo de Suficiencia Profesional sobre el COVID - 19, quedara marcado en la historia por ser muy trascendental a otras generaciones; y que el esquema reúne todos los pasos y las observaciones están subsanadas y opino que estoy de acuerdo y que debe ser aprobado.

✓ **Dra. Hilda Montoya Torres.**

Refiere estar de acuerdo con el esquema propuesto y ser aprobado.

✓ **Dra. Juana. E. Fernández Sánchez**

Refiere estar totalmente de acuerdo y que se apruebe.



✓ **Mgr. Josefa Cárdenas Urbina.**

Refiere que como Trabajo de Suficiencia Profesional y el esquema respectivo reúne los pasos para que determinan las actividades como los procedimientos para la realización, el seguimiento del informe final; opino que estoy de acuerdo para su aprobación.



✓ **Est. Alan Simón Díaz Torres**

Refiere, de mi parte estoy de acuerdo, para su aprobación



✓ **Est. Alesandra León Mori.**

Refiere, estoy de acuerdo, para su aprobación.

✓ **Est. Linete Samantha Arírama Pacaya**

Refiere, estoy de acuerdo, para su aprobación



ACUERDO:

Aprobar conjuntamente por todos los miembros del Consejo de Facultad, las Consideraciones para la elaboración del trabajo de suficiencia Profesional, en la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, para obtener el Título de Licenciado (a) en Enfermería

ENCARGO DE LA DECANATURA:

MEMORANDO N° 1226 - 2020 - R - UNAP.

La Decana informa que por medio de dicho documento avala e indica convocar a sesión de Consejo de Facultad con la finalidad de realizar la prorroga o encargatura de vigencia de funciones de Decana

hasta la elección del titular en marco del artículo 67°, de la Ley Universitaria ya que el 5 de Julio del presente año vence el cargo (R. N° 017 - 2016 - AUT - UNAP) y por la coyuntura del Estado de Emergencia Sanitaria que nos encontramos actualmente, y que es de conocimiento de todos a nivel nacional y así mismo seguir garantizando la continuidad de dirección de nuestra Facultad. A continuación, la Decana deja abierto la reunión para las respectivas intervenciones y dar a conocer su opinión:

✓ **Dra. Hilda Montoya Torres.**

Refiere que la Decana debe continuar porque es la persona indicada hasta la elección de la nueva titular; por lo tanto, que se prorrogue el mandato de la Decana.

✓ **Dra. Juana. E. Fernández Sánchez**

Refiere que comparte esa decisión y considera la prórroga de la Decanatura.

✓ **Dra. Rosa Mercedes Freitas de Díaz.**

Opina que la crisis de salud y los cambios no son saludables en estos momentos y se inclina por la prórroga.

✓ **Mgr. Pulina Delmira Romero de Cevallos.**

Opina que la presencia de la Decana es muy importante y está de acuerdo por la prórroga de su mandato en su persona.

✓ **Dra. Elsa Reyna del Águila**

Refiere, que lo más saludable para nuestra facultad es optar por la prórroga en su función de Decana.

✓ **Mgr. Josefa Cárdenas Urbina.**

Refiere, estar de acuerdo con la prórroga y continuar apoyando hasta la nueva elección.

✓ **Est. Alan Simón Díaz Torres**

Refiere, de mi parte estoy de acuerdo, para su prórroga.

✓ **Est. Linete Samantha Arirama Pacaya**

Refiere, estoy de acuerdo, para su prórroga.

✓ **Est. Alesandra León Mori.**

Refiere, estoy de acuerdo, para su prórroga.

ACUERDO:

Prorrogar de vigencia de funciones del decanato hasta la elección de la titular, en la Dra. Carmen Díaz de Córdoba.

La decana agradece la confianza a todos los miembros del Consejo de Facultad para continuar en la función de Decana.

hasta la elección del titular en marco del artículo 67°, de la Ley Universitaria ya que el 5 de Julio del presente año vence el cargo (R. N° 017 - 2016 - AUT - UNAP) y por la coyuntura del Estado de Emergencia Sanitaria que nos encontramos actualmente, y que es de conocimiento de todos a nivel nacional y así mismo seguir garantizando la continuidad de dirección de nuestra Facultad. A continuación, la Decana deja abierto la reunión para las respectivas intervenciones y dar a conocer su opinión:

✓ **Dra. Hilda Montoya Torres.**

Refiere que la Decana debe continuar porque es la persona indicada hasta la elección de la nueva titular; por lo tanto, que se prorrogue el mandato de la Decana.

✓ **Dra. Juana. E. Fernández Sánchez**

Refiere que comparte esa decisión y considera la prórroga de la Decanatura.

✓ **Dra. Rosa Mercedes Freitas de Díaz.**

Opina que la crisis de salud y los cambios no son saludables en estos momentos y se inclina por la prórroga.

✓ **Mgr. Pulina Delmira Romero de Cevallos.**

Opina que la presencia de la Decana es muy importante y está de acuerdo por la prórroga de su mandato en su persona.

✓ **Dra. Elsa Reyna del Águila**

Refiere, que lo más saludable para nuestra facultad es optar por la prórroga en su función de Decana.

✓ **Mgr. Josefa Cárdenas Urbina.**

Refiere, estar de acuerdo con la prórroga y continuar apoyando hasta la nueva elección.

✓ **Est. Alan Simón Díaz Torres**

Refiere, de mi parte estoy de acuerdo, para su prórroga.

✓ **Est. Linete Samantha Arírama Pacaya**

Refiere, estoy de acuerdo, para su prórroga.

✓ **Est. Alesandra León Mori.**

Refiere, estoy de acuerdo, para su prórroga.

ACUERDO:

Prorrogar de vigencia de funciones del decanato hasta la elección de la titular, en la Dra. Carmen Díaz de Córdova.

La decana agradece la confianza a todos los miembros del Consejo de Facultad para continuar en la función de Decana.